

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019.**

En Ólvega, a 24 de octubre de 2019, siendo las 19,00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Sres. asistentes: Alcaldesa, D<sup>a</sup> Elia Jiménez Hernández. Tenientes de Alcalde, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D. José Ángel Tierno Aranda y D<sup>a</sup> Olmacedo Pérez Hernández.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 9 de octubre de 2019, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

**2º.- LICENCIAS Y DECLARACIONES DE OBRAS.-**

A) Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad conceder las siguientes licencias de obras, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- A la comunidad de propietarios de la Avda. de Ágreda nº 7-9, para instalación de ascensor en edificio de viviendas, con emplazamiento en Avda. de Ágreda, nº 7.

- A Tortillas a tu Gusto, S.L., para ampliación, mejora y acondicionamiento de planta industrial, con emplazamiento en Avda. de Segovia, nº 6.

B) Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con las siguientes declaraciones responsables de obras, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- D. Iosif Cotoc, relativa a obras menores en la vivienda situada en la calle Practicante D. Gil, nº 6 - 3º dcha. (Reforma de cocina).

- D<sup>a</sup> María Olga Garcés Romero, relativa a obras menores en la vivienda situada en la Avda. de Madrid, nº 16 - 1º dcha. (Sustitución de ventanas y barandilla).

- D<sup>a</sup> Pilar Lavilla Galán, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Venerable, s/n. (Instalación de cubierta en terraza).

- D. Javier Sebastián Villar, relativa a obras menores en el inmueble situado en la Avda. de Zamora, s/n. (Colocación de puerta de garaje).

**3°.- SOLICITUD INSTALACIÓN EQUIPO PARA RED DE FIBRA ÓPTICA.-**

Vista la solicitud formulada por Masmovil Broadband, S.A.U., la Junta acuerda por unanimidad conceder a la citada compañía licencia de ocupación de una porción de terreno de titularidad municipal, situado en la calle Cooperativa, con referencia catastral 4357304WM8245N0001AD, para la instalación de un armario exterior integrado en la red de fibra óptica.

El plazo inicial de la ocupación será de cuatro años, prorrogable por períodos anuales, salvo que cualquiera de las partes manifieste su voluntad contraria a la prórroga, con un mes de antelación al vencimiento del plazo inicial o al de cualquiera de las prórrogas.

Se establece un canon anual de 600,00 euros, más I.V.A., en su caso, revisable anualmente en función de las variaciones del Índice de Precios al Consumo o indicador que lo sustituya en el futuro.

En el caso de que el Ayuntamiento necesite en un futuro hacer uso del terreno donde se instale el armario, sea por el motivo que fuere, la compañía deberá trasladar a su costa el mismo a un lugar próximo que se determine.

**4°.- SOLICITUD EXENCIÓN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS.-**

Vista la solicitud presentada al amparo de lo dispuesto en el artículo 93.1 e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los vehículos matriculados a nombre de personas con discapacidad en grado igual o superior al 33 por 100, la Junta acuerda por unanimidad conceder la exención prevista en dicho artículo en favor del siguiente vehículo:

<u>Matrícula</u>	<u>Titular</u>
4565 KCS	Hilario Carrillo Laguna

**5°.- SOLICITUD BONIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS.-**

Vista la solicitud presentada al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, en relación con los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, la Junta acuerda por unanimidad conceder la bonificación prevista en dicho artículo en favor del siguiente vehículo, siendo de aplicación a partir del próximo ejercicio:

<u>Matrícula</u>	<u>Titular</u>
41	Jesús Calvo Sanz

**6°.- SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DEL PERSONAL MUNICIPAL.-**

Se acuerda por unanimidad aprobar la relación de servicios extraordinarios prestados por personal laboral en trabajos municipales, importando la cantidad total de 200,00 euros.

**7º.- SOLICITUD AYUDA PRUEBA DEPORTIVA.**- Vista la solicitud formulada por D. Héctor Lasfuentes Martínez, a la que adjunta cuenta justificativa de la organización de la prueba deportiva denominada "Vikings Race 2019", la Junta acuerda por unanimidad aprobar una ayuda de 800,00 euros, en favor del solicitante, como aportación municipal para la organización de la citada prueba.

**8º.- PRESTACIÓN SANITARIA.**- Visto el justificante aportado por el empleado de este Ayuntamiento, D. Fernando Javier Fernández del Río, la Junta acuerda por unanimidad conceder la cantidad de 44,00 euros al solicitante, como ayuda en concepto de prestación sanitaria.

**9º.- RELACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS.**- La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 18/2019 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 131.752,39 euros.

**10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 20,00 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.